



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE INFORMÁTICA

El órgano de selección designado por Resolución de 4 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, una vez corregidos los exámenes correspondientes al tercer ejercicio de la oposición, ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: La base 8.1.3. de la convocatoria, respecto a la calificación del ejercicio, establece que se calificará de 0 a 20 puntos, y será necesario para superarlo obtener una puntuación:

-no inferior al 60% de la media de las diez mejores notas -en este caso la media es de 9,397: por tanto, no inferior a **5,638**.

-no inferior al 50% de la nota máxima obtenida, - en este caso 13,45- por lo tanto: no inferior a **6,725**;

-en cualquier caso superior a 1/3 de la nota máxima alcanzable, 20: o sea, superior a **6,66**.

Por lo tanto, **la nota de corte que permite declarar aprobados los ejercicios es 6,725.**

SEGUNDO: Los ejercicios que **han aprobado** el tercer ejercicio, son los siguientes:

	Nº de plica	Nota
1	1	10,7
2	2	11,1
3	4	6,93
4	5	10,48
5	6	11,35
6	7	13,45
7	9	6,88
8	10	6,95
9	11	9
10	12	7,13



TERCERO: Convocar la sesión pública de **apertura de las plicas** correspondientes a estos números, para conocer la identidad de quienes han superado el primer ejercicio, que se celebrará el **próximo martes, día 21 de diciembre de 2021, a las 14 horas en la Cúpula Moncayo** del Edificio Pignatelli, puerta 7, planta 3ª, Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

Lo que le comunico para su publicación.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Concepción Mairal Castillo.